

JSRN	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni unidos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---



**21 SET 2021**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**378-21**

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL MAPA TURÍSTICO PATRIMONIAL DE BARILOCHE**

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota del Sub Secretario de Cultura Joaquin De Bento, de fecha 19/05/2021 solicitando declarar de interés Municipal el "Mapa Turístico Patrimonial de Bariloche".

Ejemplar del Mapa Turístico Patrimonial De Bariloche

Formulario de Solicitud de Declaración de Interés.

**FUNDAMENTOS**

Mario Bevilacqua impulsa una propuesta de distribución gratuita de mapas que se realiza en los distintos puntos de información turística, y en este caso decidió incorporar sitios que son parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad, incluyendo en cada caso una fotografía actual y una ilustración original, con lo cual el material presenta además un valor artístico, al incluir la obra de una artista plástica local.

El "Mapa Turístico Patrimonial de Bariloche" promueve la puesta en valor del patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad, permitiendo visibilizar el valioso testimonio cultural que diferentes sitios representan para nuestra historia y nuestra identidad. Se trata de una iniciativa que impulsa el turismo cultural, brindando a quienes nos visitan la posibilidad de tener información, fotografías e ilustraciones de edificios y sitios que forman parte de nuestro patrimonio, buscando conformar un testimonio actualizado y coleccionable.

*"2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil"*



La Subsecretaría de Cultura Municipal acompaña la realización de este proyecto que jerarquiza el desarrollo cultural de Bariloche por su valioso aporte a la revalorización y visibilización del patrimonio histórico cultural de Bariloche.

Es la primera iniciativa de este tipo, y es una herramienta muy importante para el desarrollo del turismo cultural, trabajando los contenidos en conjunto con la analista de patrimonio histórico de la Sub Secretaría de Cultura Municipal.

Por todo lo expuesto es que proponemos la Declaración de Interés Municipal al “Mapa Turístico Patrimonial de Bariloche”,

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Avila y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

COLABORADORES: Julieta Rocha.

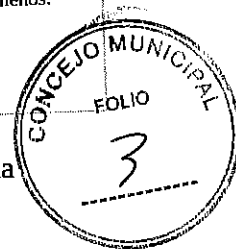
El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /21. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal al “Mapa Turístico Patrimonial de Bariloche”, por visibilizar el valioso testimonio cultural que diferentes sitios representan para nuestra historia y nuestra identidad.
- Art. 2º) En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ordenanza 2071-CM-2010, se entregan dos ejemplares del Mapa Turístico Patrimonial de

JSRN	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	--



Bariloche para ser remitidos a la Biblioteca del Concejo Municipal y a la Biblioteca Municipal Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

- Art. 3º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese

*“2021 - Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil”*

